

del Artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado José A. Castellanos G., queda nombrado Secretario de Estado de Economía Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 136º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5955 que concede exequátur al señor A. H. W. Westerveld como Cónsul General de los Países Bajos en Ciudad Trujillo.—

G. O. Nº 6974, del 17 de Agosto de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5955.

En ejercicio le las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor A. H. W. Westerveld para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de los Países Bajos en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 136º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5956 que nombra al señor Rogelio Normando Cornero Cónsul General Honorario de la República en Rosario, Argentina.— G. O. Nº 7011, del 19 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5956.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Rogelio Normando Cornero, queda nombrado Cón-

sul General Honorario de la República Dominicana en Rosario, Argentina.

El presente Decreto deroga el Decreto N° 4241, de fecha 18 de marzo de 1947.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 103º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5957 que concede exequátur al señor Arthur Polche como Cónsul de la República de Haití en San Pedro de Macorís.— G. O. N° 6974, del 17 de Agosto de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5957.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Arthur Polche para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Haití en San Pedro de Macorís, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 103º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5958 que nombra al señor Edgard Kunzli Observador del Gobierno en al 5a. Conferencia Internacional de abonos y productos químicos agrícolas.— G. O. N° 6969, del 6 de Agosto de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5958.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Edgard Kunzli, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Zurich, Suiza, queda nombrado